

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 23 y 24 de diciembre de 1990, por el buque «Ria de Vigo», de la matrícula de Vigo, folio 316, segunda lista y «Remolcanosa Veinte», folio 2.963 de Vigo, tercera lista, al mercante birmano «Bago», matrícula de Yangon.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de enero de 1991.-387-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Metálico:

Número de Registro: 282.850. Propietario: Narciso Bragues Teixidor. Importe: 2.900 pesetas.

Número de Registro: 333.981. Propietaria: Luisa Arteaga Torrecillas. Importe: 750 pesetas.

Valores necesarios sin interés:

Número de Registro: 266.834. Propietaria: «Emilio y Moisés Bustillo, SRC». Importe: 4.000 pesetas.

Número de Registro: 167.154. Propietaria: Luisa Arteaga Torrecillas. Importe: 2.500 pesetas.

Número de Registro: 225.199. Propietaria: Luisa Arteaga Torrecillas. Importe: 18.500 pesetas.

Número de Registro: 203.715. Propietaria: Luisa Arteaga Torrecillas. Importe: 2.500 pesetas.

Número de Registro: 211.027. Propietaria: Luisa Arteaga Torrecillas. Importe: 2.500 pesetas.

Número de Registro: 218.526. Propietaria: Luisa Arteaga Torrecillas. Importe: 4.000 pesetas.

Expedientes: Inc. 1.447, 1.448 y 1.449.

Madrid, 11 de diciembre de 1990.-El Administrador.-15.971-E.

Delegaciones

MADRID

Administración de Hacienda de Hortaliza

Unidad de Recaudación

Por medio de la siguiente publicación se notifica en el procedimiento de apremio a los deudores que se relacionan, constatando los datos principales de la certificación de descubierto expedida a su nombre, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue en la Administración de Hacienda de Hortaliza, calle Torquemada, número 2. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse será declarado en rebeldía.

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria) de reposición, en el plazo de quince días, ante la dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Notificaciones de embargo en cuentas bancarias

Clave de descubierto: I/286078610000356305/0. Nombre y apellidos: Antonini Brunelli, Silvano. Documento nacional de identidad: T00076775. Domicilio: Calle Mesena, 108. Importe certificación: 32.623 pesetas. Importe del embargo: 32.623 pesetas.

Clave de descubierto: I/2860084102QF00070/0. Capgras, Jean Louis. Documento nacional de identidad: T00080206. Domicilio: Calle Tato, 18. Importe certificación: 262.438 pesetas. Importe del embargo: 118.960 pesetas.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.-La Jefa de Sección, Ana Herrera Vilchez.-15.053-E.

Administración de Hacienda de Salamanca

Unidad de Recaudación

Doña María Rosa Fernández-Pacheco Maeso, Jefa de Sección de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda del Distrito de Salamanca de esta capital,

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que se tramitan en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, importes y ejercicios que asimismo se indican, por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de esta provincia se dictó la siguiente providencia:

«En-uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas señaladas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición (Real Decreto 2244/1979, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), en el plazo de

quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa (Real Decreto 1999/1981, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y no siendo posible llevar a cabo la notificación de dicha providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por residir los deudores en el extranjero y no constando a esta Unidad de Recaudación que tengan designado un representante en territorio español, he acordado requerir a los mismos por medio de este edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», según determina el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación, para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de este edicto comparezcan por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones contra ellos en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de deudores

Apellidos y nombre: Alemanu Martí, Juan Antonio. Número de identificación fiscal: Desconocido. Domicilio: Puerto Rico. Concepto: Sucesiones. Año: 1987. Número de orden: 88/0020616. Importe: 41.078 pesetas.

Apellidos y nombre: Mackeprang Wilscheck. Número de identificación fiscal: T00002318. Domicilio: Extranjero. Concepto: IRPF. Año: 1987. Número de orden: 90/0018223. Importe: 35.515 pesetas.

Apellidos y nombre: Moore Dennis, Albert. Número de identificación fiscal: T00676820. Domicilio: Inglaterra. Concepto: IRPF. Año: 1987. Número de orden: 90/0018232. Importe: 29.182 pesetas.

Apellidos y nombre: Rincones Higuera, Margarita. Número de identificación fiscal: T00047786. Domicilio: Estados Unidos. Concepto: IRPF. Año: 1987. Número de orden: 90/0018226. Importe: 16.464 pesetas.

Apellidos y nombre: Sánchez del Amo, Prudencio Pedro. Número de identificación fiscal: 002078471. Domicilio: Caracas. Concepto: Lujos. Año: 1989. Número de orden: 90/0009943. Importe: 23.612 pesetas.

Apellidos y nombre: Sánchez Roman Gallego, Encarnación. Número de identificación fiscal: 000533232. Domicilio: Méjico. Concepto: IRPF. Año: 1987. Número de orden: 90/0011233. Importe: 464.980 pesetas.

Apellidos y nombre: Stucky, Carolina. Número de identificación fiscal: 002635628. Domicilio: Australia. Concepto: Télex. Año: 1988. Número de orden: 90/0010289. Importe: 4.205 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1990.-La Jefa de la Unidad, María Rosa Fernández-Pacheco Maeso.-15.137-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 164206/560, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 9 de octubre de 1987, propiedad de «Banco Central, Sociedad Anónima», en garantía de Antonio García Molina, constituido en aval bancario definitivo, a disposición

de Patronato de Casas del Aire, por un importe de 396.210 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 26 de noviembre de 1990.-El Delegado de Hacienda.-3.063-D.

ZARAGOZA

Dependencia de Recaudación de la Caja de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 102.863, de 2.500.000 pesetas, constituido en esta sucursal, el 11 de septiembre de 1985, por el Recaudador de la zona primera de Zaragoza-capital, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Zaragoza.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando el original sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1990.-El Delegado de Hacienda, José María Aranda Tomás.-259-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

CATALUÑA

Relación de condonaciones graciables concedidas por este Tribunal en sesión de 16 de octubre de 1990, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos establecidos en el artículo 89.2 de la vigente Ley General Tributaria:

Número de expediente: 1.358/90. Nombre: Joaquín Flaquer Sanz. Concepto: IRPF. Importe de sanción: 399.082 pesetas. Porcentaje de la condonación: 100 por 100.

Número de expediente: 1.359/90. Nombre: Joaquín Flaquer Sanz. Concepto: IRPF. Importe de sanción: 400.982 pesetas. Porcentaje de la condonación: 100 por 100.

Número de expediente: 1.360/90. Nombre: Joan Flaquer Pimas. Concepto: IRPF. Importe de sanción: 1.392.670 pesetas. Porcentaje de la condonación: 100 por 100.

Número de expediente: 1.361/90. Nombre: Joan Flaquer Pimas. Concepto: IRPF. Importe de sanción: 1.867.220 pesetas. Porcentaje de la condonación: 100 por 100.

Número de expediente: 1.362/90. Nombre: Joan Flaquer Pimas. Concepto: IRPF. Importe de sanción: 17.013 pesetas. Porcentaje de la condonación: 100 por 100.

Número de expediente: 1.363/90. Nombre: Joan Flaquer Pimas. Concepto: IRPF. Importe de sanción: 207.894 pesetas. Porcentaje de la condonación: 100 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber al interesado que las mencionadas condonaciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las citadas resoluciones quepa recurso alguno.

Barcelona, 23 de noviembre de 1990.-El Abogado del Estado-Secretario, Manuel José Silva Sánchez.-15.051-E.



Relación de condonaciones graciables concedidas por este Tribunal en sesión de 18 de septiembre de 1990, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos establecidos en el artículo 89.2 de la vigente Ley General Tributaria:

Número de expediente: 25/163/89. Nombre: Francisco Madueño Rubio. Concepto: IVA. Importe de sanción: 25.000 pesetas. Porcentaje de la condonación: 100 por 100.

Número de expediente: 25/164/89. Nombre: María Sans Josa. Concepto: IVA. Importe de sanción: 25.000 pesetas. Porcentaje de la condonación: 100 por 100.

Número de expediente: 25/165/89. Nombre: Rosa Franch Llubra. Concepto: IVA. Importe de sanción: 25.000 pesetas. Porcentaje de la condonación: 100 por 100.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber al interesado que las mencionadas condonaciones se realizan por este Tribunal, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra las citadas resoluciones quepa recurso alguno.

Barcelona, 28 de noviembre de 1990.-El Abogado del Estado-Secretario, Manuel José Silva Sánchez.-15.050-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista «Constructora Duarin, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de resolución, recepción única y definitiva y liquidación final de varios contratos de obras en diversos edificios del MEC en Madrid

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 23 de noviembre de 1990, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente instruido para la resolución, recepción única y definitiva y liquidación final de varios contratos de obras celebrados entre la Administración del Estado (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar) y la Empresa «Constructora Duarin, Sociedad Anónima», que a continuación se relacionan:

	Fecha adjudicación	Importe Pesetas
1. Prolongación escalera de salvamento en las medianerías entre Alcalá, 34 y 36	7-12-1982	7.200.001
2. Reforma edificio anexo al central MEC	24-9-1979	3.948.818
3. Varias obras en edificios del MEC	28-12-1984	4.176.646
4. Acondicionamiento y construcción de nueva entreplanta Consejo Nacional Educación	7-12-1982	12.938.343
5. Protección de la fachada en el paseo del Prado, 28	27-3-1981	4.639.975
6. Varias obras de comunicación de terrazas y reparaciones interiores en Alcalá, 34 y 36	7-4-1981	4.545.354
7. Comunicación entre los edificios colindantes Alcalá, 34 y 36	7-4-1981	3.627.182
8. Varias obras para la zona ocupada por destacamentos de seguridad en el edificio central del MEC	22-11-1982	4.040.416

Resultando probado de la documentación e instrucción del expediente que levantadas las correspondien-

tes actas de comprobación de replanteo de las obras e iniciadas las mismas, éstas no se realizaron en su totalidad por diversas causas no imputables a la Empresa adjudicataria;

Resultando que el 28 de enero de 1987, esta Presidencia acuerda la instrucción del expediente de resolución con adopción de las medidas que considera oportunas, entre las que se encuentra la suspensión total de las obras con medición y liquidación de las que hubieran sido ejecutadas.

Durante el año 1987, se procede a levantar las correspondientes actas de recepción, así como a formular las oportunas liquidaciones, que arrojan todas ellas saldos favorables a la Administración por obra no ejecutada, y que son los siguientes:

- Contrato número 1: 5.000.398 pesetas.
- Contrato número 2: 39.767 pesetas.
- Contrato número 3: 500.742 pesetas.
- Contrato número 4: 537.005 pesetas.
- Contrato número 5: 3.912.300 pesetas.
- Contrato número 6: 842.841 pesetas.
- Contrato número 7: 390.728 pesetas.
- Contrato número 8: 451.459 pesetas.

Resultando que en el expediente instruido se han cumplido todas las exigencias y formalidades legales contando con audiencia al interesado e informes del servicio jurídico y de la Intervención Delegada de la General;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, en su redacción de 17 de marzo de 1973; el Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; el pliego de cláusulas administrativas generales, y el pliego de cláusulas administrativas particulares;

Considerando que la documentación obrante en el expediente acredita la conveniencia de una resolución por mutuo acuerdo entre las partes, ya que, según los informes técnicos, las causas por las que no se ejecutaron totalmente las obras contratadas son ajenas al contratista;

Considerando que las liquidaciones practicadas arrojan todas ellas saldos favorables a la Administración, por obra no ejecutada;

Considerando que en cuanto a la causa de resolución se considera de aplicación la de mutuo acuerdo, prevista en los artículos 53.7 de la Ley de Contratos del Estado y 157.7 de su Reglamento y en el 166 del último texto legal citado, por ser más conveniente para el interés público;

Procede, por todo lo expuesto, la resolución del contrato por mutuo acuerdo, al cumplirse los requisitos legalmente exigidos, así como la devolución al contratista de las fianzas depositadas.

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado:

Primero.-La resolución de los contratos de obras referenciados por mutuo acuerdo entre la Administración y la Empresa «Duarin, Sociedad Anónima».

Segundo.-La aprobación de las recepciones y liquidaciones únicas y definitivas ya efectuadas, con los saldos reflejados en el resultando segundo.

Tercero.-La devolución al contratista de las fianzas depositadas.

Contra la presente resolución podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Presidente de este Organismo en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se comunica a la Empresa «Duarin, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1990.-La Jefa del Servicio de Obras, Soledad Mampaso Alonso.-11.340-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza la ampliación de una estación transformadora de 400/220/132/33 KV, denominada «Catadau», en la provincia de Valencia, solicitada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia, a instancia de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3, solicitando autorización para la ampliación de la estación transformadora denominada «Catadau», en la provincia de Valencia, cuya autorización administrativa original fue otorgada por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 10 de octubre de 1978, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» la ampliación de la estación transformadora de Catadau (Valencia), cuyas características se señalan a continuación:

Instalación de un transformador de 400/132 KV de 450 MW y parque de 132 KV, con 14 celdas, de las que se equiparan siete, donde se instalarán un auto-transformador y seis líneas con sus accesorios, sistemas de control y protecciones correspondientes.

El parque de 132 KV se situará en la zona suroeste de la estación transformadora, ya que la única posibilidad de alimentación desde el parque de 400 KV es desde el módulo 6 de los actualmente existentes, puesto que el módulo 1 está ocupado con la transformación 400/200 KV, los módulos 2, 3, 4, así como la utilización futura del módulo 5, son propiedad de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

La finalidad de la ampliación de la estación transformadora es que, una vez conseguida la transformación a 132 KV, permitirá mejorar la calidad de servicio en la red de alta tensión y en toda la zona sur de la provincia de Valencia y descargar la transformación 220/132 KV de la estación transformadora de Alcira, atendiendo a los Centros existentes y teniendo la posibilidad de crear nuevas estaciones transformadoras de 132/20 KV para atender directamente a las necesidades de distribución.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en el plazo máximo de seis meses.

Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá, por el peticionario de la autorización, a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Madrid, 26 de octubre de 1990.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

Ilmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Industria y Energía.—222-C.

UNIVERSIDADES

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiéndose extraviado el título de Aparejador (Sección de Instalaciones) de don Pedro de la Brena Sanchiz, expedido en Madrid el día 16 de marzo de 1970, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 26 de diciembre de 1990.—La Secretaria, María Victoria del Pozo González.—142-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto D-B-248.4 «Desdoblamiento de calzada. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdà, puntos kilométricos 55,7 al 61,5. Tramo: Els Hostalets de Balenyà-Tona-Malla». Términos municipales: Els Hostalets de Balenyà, Malla y Tona

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto D-B-248.4 «Desdoblamiento de calzada. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdà, puntos kilométricos 55,7 al 61,5. Tramo: Els Hostalets de Balenyà-Tona-Malla». Términos municipales: Els Hostalets de Balenyà, Malla y Tona, en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre de 1990, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 21 de noviembre de 1990 y en el periódico «El Periódico» de 24 de noviembre de 1990, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 21 de diciembre de 1990, he resuelto:

De acuerdo con lo que establece el artículo 52, consecuencia segunda, de dicha Ley, señalar los días 5 de febrero de 1991 en Els Hostalets de Balenyà y Malla, y los días 6, 7 y 8 de febrero de 1991 en Tona, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Els Hostalets de Balenyà, Malla y Tona. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 9 de enero de 1991.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—303-A.

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GERONA

Información pública sobre una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», avenida Vilanova, 12, Barcelona.

Expediente: 49423/90-AT.

Características: Tendido de un tramo de línea aérea de 110 KV, con origen en el soporte 198 L/110 KV Sau-Girona, y final futura E. R. Agri-Energia en los términos municipales de Bescanó, Sant Gregori y Palol de Revardit. La «Llargaria» es de 13,486 kilómetros, con conductores de dos circuitos de 181,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero y soportes metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de Gerona (avenida Jaume I, 41-5.º), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de noviembre de 1990.—El Jefe del Servicio de Industria de Gerona, en funciones, Manuel Hinojosa Atienza.—330-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra que se cita

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado línea a media tensión Con-Parada, en el término municipal de Nigrán, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosoa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, declarado de utilidad pública, en concreto, por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 7 de agosto de 1989, y cuya urgente ocupación fue otorgada a medio del Decreto de esta Junta de 14 de noviembre de 1990, número 512/1990 («Diario Oficial de Galicia» número 232, del 26), Expediente AT número 163/88.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado 6.º del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día 8 de febrero de 1991, a partir de las once horas, para llevar a cabo, en el propio terreno, el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años, que correspondan al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos o un Notario.

Vigo, 17 de diciembre de 1990.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—138-2.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LINEA A MEDIA TENSION DERIVACION AL CENTRO DE TRANSFORMACION CON-PARADA. PROVINCIA PONTEVEDRA. AYUNTAMIENTO DE NIGRAN

Fincas			Propietarios		Afección			
Número	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					Número	Superficie ocupada m. ²	Longitud m.	Superficie afectada m. ²
1	Cruceiro	Labor/viña	Dolores Casas Rouco	Cruceiro-Parada 36350	1	2	109	1.090
1 a	Cruceiro	Labradío	Román Misa Rodríguez	Carrasca-Parada 36350	-	-	15	150
2	Cruceiro	Monte	Eladio Misa Rodríguez	Cruceiro-Parada 36350	-	-	2	10
2 a	Cruceiro	Monte	Argentina Misa Rodríguez	Carrasca-Parada 36350	-	-	6	80
3	Rabadeiras	Labor/viña	José Vidal Villar	Cartas-Parada 36350	-	-	60	600
4	Rabadeiras	Labradío	José Giráldez Pérez	Lage-Parada 36350	-	-	7	70
6	Rabadeiras	Labradío	Augusto Darrocha Miranda	Cartas-Parada 36350	-	-	7	70
7	Rabadeiras	Labor/viña	Dorindo González Casas	Cartas-Parada 36350	-	-	52	520
8	Eidos Bello	Labor/viña	Dorindo González Figueroa	Iglesias-Parada 36350	2	1	29	290
9	Eidos Bello	Viña	Dorindo Comesaña	Cartas-Parada 36350	2	1	10	100
10	Eidos Bello	Viña	Angel Giráldez Nandín	Cartas-Parada 36350	-	-	11	110
11	Eidos Bello	Viña	Roberto González Figueroa	Garrida 6-Valladares 36315-Vigo	-	-	12	120
13	Eidos Bello	Labor/viña	Isolina Valverde	Cartas-Parada 36350	-	-	38	380
14	Eidos Bello	Labor/viña	Filomena Albores Pérez	Con-Parada 36350	-	-	4	42
15	Ameneta	Prado	Margarita Rouco Rouco	Nandín-Parada 36350	-	-	1	4
17	Ameneta	Labor/viña	Manuel Rocha Pereira	Ariña-Parada 36350	3	1	21	210
18	Ameneta	Labor/viña	Dorindo Rocha Pereira	Ariña-Parada 36350	3	1	13	130
19	Ameneta	Labor/viña	Oliva Vizoso Valverde	Lodeiro-Parada 36350	-	-	42	420
23	Ameneta	Labradío	Dina Alvarez Alvarez	Con-Parada 36350	-	-	20	200

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica:
 Origen: Apoyo en línea existente de C.S.E.
 Final: Centro de transformación «Cooperativa».
 Término municipal afectado: Zújar.
 Tipo: Aérea y subterránea.
 Longitud: 0,300 y 0,100 kilómetros.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y cable de aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, 18/30 KV.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 4 elementos.
 Potencia a transportar: 6.990 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
 e) Presupuesto: 3.365.630 pesetas.
 f) Finalidad: Mejora en la calidad de servicio en la zona.
 g) Referencia: 4.768/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-104-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica:
 Origen: Línea Castell de Ferro-Mamola-Melicena.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Gualchos.
 Tipo: Aérea y subterránea.
 Longitud: 0,215 y 0,508 kilómetros.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y cable de aluminio 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, 12/20 KV.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 4 elementos.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:
 Emplazamiento: C.T. «Proa», Castell de Ferro.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 11.713.739 pesetas.
 g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora de la calidad en el servicio de la zona.
 h) Referencia: 4.769/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las

reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-105-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica:
 Origen: Centro de transformación «Plines».
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Loja.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud: 0,290 kilómetros.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:
 Emplazamiento: Los Angeles 2.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 5.926.550 pesetas.
 g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 4.770/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-106-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. 2 y 35.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,130 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Sector 9, Ferial de Granada.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 7.335.520 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 4.771/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-107-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Sacromonte».
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,800 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Camino Viejo de Beas, Sacromonte.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 16.900.800 pesetas.

- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 4.772/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de noviembre de 1990.-El Delegado provincial, Pedro Serrano León.-108-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Resoluciones por las que se autoriza, se declara la utilidad pública y se aprueban proyectos de AT

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 69073/AT-4574, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto, cuyas características principales son:

Expediente 69073/AT-4574.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Ampliación de subestación de energía eléctrica consistente en: Una zona de línea de 132 KV. Una zona de línea de 50 KV. Una zona de transformador de 30 MVA. 132/50 KV. Una zona de transformador de 30 MVA. 50/24 KV. Tres cabinas de 24 KV.

Emplazamiento: Samiellas (Villaviciosa).

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, y Real Decreto 3151/1982, de 12 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública, en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 30 de octubre de 1990.-P. D. (Resolución de 19 de febrero de 1990). La Directora regional de Industria, Nieves Carrasco García.-2.771-D.

★

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 72920/AT-4685, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto, cuyas características principales son:

Expediente 72920/AT-4685.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Peña Santa de Enol, 9», donde se instalará un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22+2,5%+5%/0,398 KV, una celda de protección de transformador contra cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento para entrada y salida de línea. La

alimentación se realizará por medio de un doble cable subterráneo de conductor PPV12/20 1x240 K. Al. (1P12/20 KV.AL), que quedará conectado a la línea existente denominada H-4 (Nuevo Gijón)-Pañeda.

Emplazamiento: El C.T. estará ubicado en la planta baja del edificio número 9 de la calle Peña Santa de Enol (Nuevo Gijón) y el trazado de la doble línea afectará, exclusivamente a la mencionada calle del casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, y Real Decreto 3151/1982, de 12 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública, en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance, y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 30 de octubre de 1990.-P. D. (Resolución de 19 de febrero de 1990). La Directora regional de Industria, Nieves Carrasco García.-2.772-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Don Angel Manuel Fernández Vidal, Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel,

Hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energía y Minas de la Diputación General de Aragón ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que a continuación se detalla:

Codoñera II, fracción segunda, número 5.420, para recursos de la Sección D), carbón, sita en los términos municipales de Crivillén y Esteruel, de la provincia de Teruel, con una superficie de 19 cuadrículas mineras, a favor de la Empresa «Sociedad Anónima, Minera Catalano-Aragonesa», con domicilio en Ariño (Teruel).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Teruel, 16 de noviembre de 1990.-2.891-D.

★

Don Angel Manuel Fernández Vidal, Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel,

Hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energía y Minas de la Diputación General de Aragón ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que a continuación se detalla:

Codoñera II, fracción quinta, número 5.420, para recursos de la Sección D), carbón, sita en los términos municipales de Crivillén, Gargallo y La Mata de los Olmos, de la provincia de Teruel, con una superficie de 23 cuadrículas mineras, a favor de la Empresa «Sociedad Anónima, Minera Catalano-Aragonesa», con domicilio en Ariño (Teruel).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Teruel, 16 de noviembre de 1990.-2.892-D.

Don Angel Manuel Fernández Vidal, Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel.

Hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energía y Minas de la Diputación General de Aragón ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que a continuación se detalla:

Codoñera II, fracción sexta, número 5.420, para recursos de la Sección D), carbón, sita en el término municipal de Molinos, de la provincia de Teruel, con una superficie de 3 cuadrículas mineras, a favor de la Empresa «Sociedad Anónima, Minera Catalano-Aragonesa», con domicilio en Ariño (Teruel).

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Teruel, 16 de noviembre de 1990.-2.893-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial

Dirección General de Suelo

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto «Acondicionamiento de la carretera M-521 de Villanueva de la Cañada a Robledo de Chavela. Tramo: De Robledo de Chavela a Navalagamella. Clave 3-A-016», promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 1990, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la carretera M-521 de Villanueva de la Cañada a Robledo de Chavela. Tramo: De Robledo de Chavela a Navalagamella. Clave 3-A-016».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 29 de enero de 1991, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva y Robledo de Chavela para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva y Robledo de Chavela, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas: sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva y Robledo de Chavela.

Madrid, 26 de diciembre de 1990.-El Director general, Javier de Marcos García.-341-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de viajeros de uso general por carretera entre Salamanca y Valladolid (V-1593; VA-22) CL-127

Esta Consejería, por Resolución de 23 de noviembre de 1990, autorizó la transferencia de la concesión referenciada a favor de «Auto Res. Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular, Empresa «Fernández, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 28 de diciembre de 1990.-El Consejero, José María Monforte Carrasco.-348-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BADAJOZ

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y previo acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, adoptado en sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1990, se procede a la iniciación de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra número 7 del Plan Transfronterizo de 1989, denominada «Mejora de la C.P. de Badajoz a Campoamor, primera y segunda fases» y aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto número 85/90, de 14 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura -Consejería de la Presidencia y Trabajo-, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre. En consecuencia, dispone esta Diputación Provincial proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación del derecho afectado que se describe, fijándose para dicho levantamiento las diez horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los ocho días hábiles, contados a partir del primero consecutivo a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este acto tendrá lugar en la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz -Sección de Expropiaciones-, sita en la calle Felipe Checa, planta baja, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimara conveniente. Los propietarios afectados deberán asistir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y privados acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de la finca pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta, podrán formularse por escrito y ante esta excelentísima Diputación Provincial, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanación de posibles errores.

Derechos afectados:

Parcela de terreno rústico, en el término municipal de Badajoz, propiedad de los hermanos Alvarez Marqués da Cruz, en proindiviso, con linderos: Al norte, finca matriz de la que se segrega; sur, con carretera; este, con finca propiedad de don Ramón Vaz Mirón, y oeste, con propiedad de los hermanos Alvarez Alarcón, con una superficie de 10.430 metros cuadrados.

Badajoz, 4 de enero de 1991.-El Presidente, Ramón Rocha Maqueda.-340-A.

Ayuntamientos

LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Leganés, en relación con el convenio Cuartel Saboya y sobre la superficie asignada a los terrenos del campo de tiro, al existir un error numérico en la mencionada superficie respecto de la modificación aprobada definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en 8 de febrero de 1990.

Leganés, 10 de enero de 1991.-El Alcalde-Presidente, Fernando Abad Bécquer.-331-C.

VALENCIA

Servicio de Planeamiento

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de enero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Vistos los proyectos de Programa de Actuación Urbanística y de Plan Parcial para el Área número 3 «Avenida de Francia» de las previstas en suelo urbanizable no programado por el PGOU, el informe de la Subárea de Planeamiento y Gestión y el del Servicio de Planeamiento, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda:

I. Aprobar inicialmente la modificación puntual del régimen de usos y parámetros de edificación terciaria de la ficha de características del Área número 3 de Suelo Urbanizable no Programado del PGOU de Valencia.

II. Aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanística para el área mencionada y el Plan Parcial que lo desarrolla.

III. Declarar como ámbito de suspensión de licencias derivado del cambio de régimen urbanístico que comporta la nueva ordenación proyectada la totalidad del ámbito territorial afectado por dicho Programa de Actuación Urbanística y por el Plan Parcial que lo desarrolla.

IV. Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario no oficial.

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento, en relación con el 138 del mismo texto legal, se abre el período de exposición al público durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando el expediente a disposición del público en las dependencias del nuevo Ayuntamiento, avenida de Aragón, planta baja.

Valencia, 11 de enero de 1991.-El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor.-362-C.